

El paisaje cultural del Campo de Montiel según las 'Relaciones Topográficas' de Felipe II

F. JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA

Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, El Escorial (España)

jcampos@rcumariacristina.com

 <https://orcid.org/0000-0001-7627-6394>

Recibido: 1-VI-2023
Aceptado: 10-XI-2023

RESUMEN

En el presente trabajo se hace una aproximación al Paisaje Cultural según el concepto definido por la UNESCO en 2012. Nos centramos en los pueblos del Campo de Montiel según las respuestas que dieron los testigos en diciembre de 1575 al cuestionario de las Relaciones Topográficas de Felipe II.

PALABRAS CLAVE: Paisaje Cultural, UNESCO, Relaciones Topográficas de Felipe II, Campo de Montiel, Instituto del Patrimonio Cultural de España.

[en] The Cultural Landscape of Campo de Montiel according to the 'Topographic Relations' of Philip II

ABSTRACT

In the present work we will make an approximation to the Cultural Landscape according to the concept defined by UNESCO in 2012. We will focus on the towns of Campo de Montiel according to the answers that the witnesses gave in December 1575 to the questionnaire of the Topographical Relations of Philip II.

KEYWORDS: Cultural Landscape, UNESCO, Topographic Relations of Philip II, Campo de Montiel, Spanish Cultural Heritage Institute.

1. INTRODUCCIÓN

En la Convención de la UNESCO celebrada en París en julio 2012, el Comité del Patrimonio Mundial definió los *Paisajes Culturales* como «los bienes

culturales [que] representan las obras combinadas de la naturaleza y del hombre» (UNESCO, 2012: 14).

El Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE), organismo integrado en el Ministerio de Cultura y Deporte, se unió a la Convención declarando el *Paisaje Cultural* como:

«El resultado de la interacción en el tiempo de las personas y el medio natural, cuya expresión es un territorio percibido y valorado por sus cualidades culturales, producto de un proceso y soporte de la identidad de una comunidad».

Cuando el proyecto del Plan Nacional desarrolla la definición insiste en que:

«El interés cultural de estos paisajes no resulta tanto de la belleza del “resultado final” como del valor intrínseco que poseen desde el punto de vista cultural».

«El paisaje constituye una realidad dinámica ya que es resultado de procesos ambientales, sociales y culturales que se han sucedido a lo largo del tiempo en el territorio».

«Por tanto, es preciso conocer la evolución histórica del paisaje, identificar y caracterizar sus principales rasgos y estimar sus valores para poder actuar»¹.

De tal forma, que, en cada lugar –y es importante hablar y pensar en escala territorial reducida–, la intervención intencional del hombre en el paisaje ha sido protagonista en la transformación del mismo, alentado por diferentes motivos e intereses de tipo político, económico, artístico, cultural –incluso religioso y filosófico–, y humano en general, promovido por los habitantes de las localidades de una comarca. Hablando de geografía física hay que tener en cuenta lo relativo con la extensión territorial cuando hablamos del paisaje como algo propio y específico de una zona concreta. De ahí que «la valoración de un paisaje dependerá del valor que un grupo social le otorgue», en cada lugar determinado (Azcárate y Fernández, 2017: 55).

Por eso, al hablar de *Paisaje Cultural* no debemos olvidar tener presente que dentro de cultura hay que tener en cuenta los diversos modos de vida, usos y costumbres, del grupo social donde se produce esa actuación en el paisaje que estudie-mos; el grado de desarrollo social y económico, artístico e industrial, y el conjunto de creencias del grupo citado donde se da.

«La noción de “paisaje” es un constructo teórico que, a lo largo del tiempo y en las diversas geografías, ha ido llenándose de nuevos significados [...] y (sub)

¹ *Paisaje Cultural*: www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/paisaje-cultural/definicion.html

disciplinas como la Ciencia del Paisaje, la Ecología del Paisaje y la Arqueología del Paisaje, cada una con de ellas con una epistemología, metodologías y tradición propia. En consecuencia, se trata de un vocablo polisémico, lo cual lo hace una herramienta capaz de abordar los complejos procesos y fenómenos contemporáneos» (Mijail, 2018: 45).

Teniendo en cuenta lo anterior, y disponiendo de unas muy importantes fuentes documentales como son las *Relaciones Topográficas de Felipe II* (1575), vamos a intentar recoger aquellos aspectos que pensamos aportan buena información para hacer una aproximación al tema que enunciamos en el título (Fig. 1).

Somos conscientes de que las definiciones son vagas por tener que abarcar la integridad de un concepto, pero en esta ocasión no encaja con la sencillez que lo aclara el DRAE: «*Definición:.. 2. f. Proposición que expone con claridad y exactitud los caracteres genéricos y diferenciales de algo material o inmaterial*». También comprendemos y hay que tener en cuenta la complejidad del concepto tal como se ha ampliado el estudio de su diversidad desde hace unos decenios (Zubelzu y Allende, 2015).

En cualquier caso, al definir el *Paisaje Cultural* se debía haber especificado que se refiere a un concepto del siglo XX, como término para la investigación científica de temas interrelacionados con bastantes áreas de conocimiento, tales como la geografía, la ecología, la biología, la arquitectura, el urbanismo, el patrimonio, etc., comprendiendo cualquier tipo de actuación por parte del hombre sobre un hábitat natural, pasando a ser un hábitat construido o intervenido (Fowler, 2002; Sodano, 2017: 82-85).

2. EL CAMPO DE MONTIEL

Para nuestro trabajo creemos que sigue siendo un punto sólido de partida el concepto inicial del término territorial que dio el Profesor Corchado a su trabajo pionero:

«La Orden de Santiago fijó, bajo el nombre de Campo de Montiel, y posteriormente con el del Partido de Villanueva de los Infantes, una demarcación geográfica con fines administrativos, de extensión análoga a una pequeña provincia; su inclusión posterior en la de Ciudad Real, excepto solo un municipio [Ossa de Montiel, Albacete], viene a demostrar su homogeneidad geográfica» (Corchado, 1971: 11).

Recientemente se ha hablado de una doble personalidad o dos Campos de Montiel, el de carácter cultural e histórico, y otro de origen natural o geofísico;

realidad histórica surgida en un espacio territorial determinado, en un momento concreto de la Reconquista que luego fue evolucionado al hilo de los acontecimientos, bajo la Orden Militar de Santiago que lo creó, lo configuró y lo sostuvo durante siglos (Corchado: 12; Porrás, 1997: 85-113; Jiménez Ballesta, 1999: 233-238; Madrid, 2015: 55-73; Moya-Maleno: 2015: 111-169; Rubio, 2017: 49-60).

Por eso ratificamos que el Campo de Montiel es un término inicialmente histórico, posteriormente cargado y enriquecido de contenidos, al que analógicamente se le puede aplicar valor polisémico como se le da a la palabra en el campo de la lingüística. El desarrollo de la historia de aquel territorio –y su nombre–, comienza a partir del siglo XIII cuando la Orden Militar de Santiago así lo nombró, dando vida a esa tierra y a sus gentes con la repoblación efectuada a su sombra; puso los cimientos de la organización política y territorial, jurídica y eclesiástica (Valdeavellano, ³1973: 242; González, 1975: 354-359; González, 1976: 1-27; Sánchez-Arcilla, 1995: 338; Ruiz, 2003). En Bernabé Chaves (1740, 1975) puede verse el nacimiento y primera configuración del partido de la Villa de Montiel, en días de la reconquista, con los términos, villas, des poblados, encomiendas y fortalezas que tenía (Fig. 2).

La comarca del Campo de Montiel está dentro de La Mancha, pero posee características propias y peculiaridades específicas que la diferencian de las otras limítrofes, aunque, en unión con ellas, participa de elementos comunes que la vinculan a la región homónima, de la que recibe el ser natural y la existencia histórico-administrativa (Corchado, 1971: 8; Serrano de la Cruz, 2013: 70-71 Pillet: 2007; *Id.*, 2010: 25-48); especialmente interesante es la recogida de bibliografía actual que hace M. Serrano (2013: 79-84) en el artículo citado (Campos, 2023, 247-273).

FUNDACIONES DE LAS VILLAS DEL CAMPO DE MONTIEL POR ORDEN CRONOLÓGICO

| | |
|------|--|
| 1215 | Villazgo de Almedina |
| 1235 | Villazgo de Montiel |
| 1242 | Villazgo de Alhambra |
| ¿? | Villazgo de Torre de Juan Abad |
| 1245 | Villazgo de Terrinches |
| 1274 | Villazgo de Membrilla |
| 1293 | Villazgo de Fuenllana |
| 1410 | Villazgo de Ossa de Montiel |
| 1421 | Villazgo de Villanueva de los Infantes |
| 1440 | Villazgo de Torrenueva |
| 1444 | Villazgo de Villahermosa |
| 1463 | Villazgo de La Solana |
| 1474 | Villazgo de Villamanrique |
| 1504 | Villazgo de Albaladejo |
| 1539 | Villazgo de Alcubillas |
| 1553 | Villazgo de Puebla del Príncipe |
| 1554 | Villazgo de Cózar |
| 1564 | Villazgo de Castellar de Santiago |
| 1565 | Villazgo de Villanueva de la Fuente |
| 1590 | Villazgo de Carrizosa |
| 1750 | Villazgo de Santa Cruz de los Cárhamos |
| 1800 | Villazgo de San Carlos del Valle |
| 1990 | Villazgo de Ruidera |

Fig. 2: Fundaciones de las villas del Campo de Montiel por orden cronológico según Simarro Sánchez (2023: 22).

Es significativo que en las respuestas al cuestionario de las Relaciones de Felipe II los testigos de esos pueblos dejan testimonio rotundo de su pertenencia al Campo de Montiel; sin embargo, la estructura comarcal superior del territorio de La Mancha al abarcar varias jurisdicciones, una de ellas el Campo de Montiel, no la sienten como propia. En pocos casos tienen conciencia clara de estar en tierra de La Mancha; a lo sumo, en el camino a ella y en su límite, según se puede ver en el nº 55 del cuestionario al que responden unos pocos pueblos. Allí se preguntaba: «*Si el pueblo fuere pasajero, en qué camino real estuviese, y las ventas que hubiere en la tierra y términos de él, y cuyas son, y lo que valen*». Pueblos que incluyen lo de La Mancha: Albaladejo, nº 55; La Ossa de Montiel, nº LV; Puebla del Príncipe, núms. 3, y 32; La Solana, nº 55; Torre de Juan Abad, nº 55; Villamanrique, nº 55, y Villanueva de los Infantes, nº 4.

3. CERVANTES Y EL CAMPO DE MONTIEL

Para nuestro caso, tenemos unas coordenadas espacio-temporales que encuadran el trabajo; por un parte, nos situamos en la comarca del Campo de Montiel, en el Sureste de la actual provincia de Ciudad Real, a finales del siglo XVI, en concreto en 1575. Al hablar en concreto de *Paisaje Cultural* nos limitamos también a Miguel de Cervantes donde pocos años después cuando publica ‘El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de La Mancha’ –1ª edición, Madrid, Juan de la Cuesta, 1605–, lo comienza en ese espacio geográfico antes citado situando las aventuras de su hidalgo don Alonso Quijano, a cuya comarca natural volverá en otros momentos, que recogemos, una vez más, a continuación:

En el prólogo de la primera parte dice que: «*Don Quijote de la Mancha, de quien hay opinión, por todos los habitadores del distrito del Campo de Montiel que fue el más casto enamorado y el más valiente caballero que de muchos años a esta parte se vio en aquellos contornos*».

Una vez que don Alonso ha decidido comenzar las aventuras con las que sueña, afirma lacónico que una mañana «*el famoso caballero don Quijote de la Mancha, dejando las ociosas plumas, subió sobre su famoso caballo Rocinante; y comenzó a caminar por el antiguo y conocido campo de Montiel. Y era la verdad que por él caminaba*» (I, 2).

Cuando hizo la segunda salida, en compañía de Sancho, repite que:

«*acertó don Quijote a tomar la misma derrota y camino que el que él había tomado en su primer viaje, que fue por el campo de Montiel, por el cual caminaba con menos pesadumbre que la vez pasada, porque, por ser la hora de la mañana y herirles a soslayo los rayos del sol, no les fatigaban*» (I, 7).

El paniaguado académico de la Argamasilla haciendo el elogio de Dulcinea, escribe que don Quijote: «*Pisó por ella el uno y otro lado / de la gran Sierra Negra y el famoso / Campo de Montiel, hasta el herboso / llano de Aranjuez, a pie y cansado*» (I, 52).

Yendo a ver a su señora Dulcinea, don Quijote, según cuenta Hamete Benengeli asegura que «*desde agora en el camino del Toboso comienzan, como las otras comenzaron en los campos de Montiel, situándose próximo a la villa que dio nombre a la comarca*» (II, 8).

Esto significa que por las referencias anteriores tenemos constancia de una comarca histórica, conocida como tal y en una fecha concreta. Con esas alusiones, podemos decir, analógicamente, que, entonces, el Campo de Montiel adquiere carta de naturaleza como se dice en el procedimiento administrativo para la adquisición de la nacionalidad. Sabemos que el Quijote es una obra literaria pero no los nombres de pueblos y abundantes menciones geográficas, que sabemos conocía Cervantes. Y a partir de ahí, sin tener que adentrarnos en pruebas, con las aventuras de don Alonso Quijano, el Campo de Montiel y su paisaje entra por la puerta grande en las letras universales y llega a todos los rincones de la tierra. Paisaje literario descrito y recreado por la pluma de un escritor.

De esa forma, el paisaje geográfico de una comarca de La Mancha como espacio físico concreto donde suceden las aventuras que imagina Cervantes, adquiere unas repercusiones, que, a lo largo de la historia, penetran en otros ámbitos de la cultura, como la pintura y el grabado, la escultura y el relieve, el barro y la cerámica, los textiles y los vitrales, el teatro, la poesía, la música y el folclore, etc. Y en no pocas ocasiones, la naturaleza descrita en la novela –que pudo no ser así de exacta en caso de haber tenido alguna base real–, hizo que la mano del hombre adaptase espacios naturales concretos tomando como modelo la descripción literaria. De esta forma, conectamos con las ideas difundidas por O. Schlüter y C.O. Sauer, primeros geógrafos que pusieron en circulación el concepto de *Paisaje Cultural* (James, y Martin, 1981: 177 y 321-324; Bharatdwaj, 2009: 9; Sauer, 1925: 19-53).

4. LAS RELACIONES DE FELIPE II

Las Relaciones se proyectaron en el último cuarto del siglo XVI y en la Instrucción que se adjuntaba a las autoridades municipales con el cuestionario el rey especificaba el objetivo:

«Por haber entendido que hasta ahora no se ha hecho ni hay descripción particular de los pueblos de estos reinos, cual conviene a la autoridad y grandeza

de ellos, habemos acordado que se haga la dicha descripción y una historia de las particularidades y cosas notables de los dichos pueblos»².

Efectivamente, se preguntaba de todo. Y siendo un interrogatorio de 57 preguntas impresas más dos añadidas a mano por el secretario Antonio Gracián, se puede intuir la enorme cantidad de información que se deseaba reunir. En realidad, las Relaciones Topográficas son un ingente arsenal de datos de todo tipo: políticos, geográficos, religiosos, económicos, históricos, artísticos, sanitarios, militares, festivos, de población, de producción, de flora y fauna, de comunicación, de habitabilidad, de abundancia, de carencias, de pobreza, etc., etc.

No es el momento de explicar la categoría de estos documentos pero conociendo la bibliografía existente nos hace idea de lo que son y la información que contienen³. Nuestro objetivo será recoger las respuestas que dieron los informantes de los diferentes pueblos del Campo de Montiel que contestaron al cuestionario, y que tienen relación más directa con nuestro tema del paisaje. Por el enunciado de las preguntas se observa que se busca información abundante y completa; sin embargo, no siempre fue así porque se dependía de los conocimientos de los testigos que informaron en cada pueblo a las preguntas que el escribano público les hacía según pedía la instrucción y memoria enviada por la correspondiente autoridad territorial en nombre del rey.

A pesar de las deficiencias y limitaciones que tienen, la información que ofrecen los legajos es un valioso material para elaborar los estudios monográficos que se quieran. Eso permite aproximarse a la realidad de los pueblos y las gentes de los territorios y comarcas que respondieron. Como son bastantes preguntas, unas respuestas ayudan y completan lo que dicen en otras. Teniendo en cuenta la fecha de comienzo del proyecto (27 de octubre de 1575) no hay en toda Europa un material tan vasto y completo para hacer un retrato auténtico de aquella realidad.

Los estudiosos de las Relaciones saben que hubo dos cuestionarios; en vista de que con el primero no se obtuvieron los frutos esperados se envió otro el 7 de agosto de 1578, con 45 preguntas similares. Todos los pueblos del Campo de Montiel respondieron a lo largo del mes de diciembre de 1575:

«El ilustre señor Gómez Velázquez, caballero de la orden de Santiago, gobernador y justicia mayor de este partido del Campo de Montiel, habiendo recibido la instrucción que le fue enviada para hacer relación de las cosas en ella contenidas para la descripción e historia que Su Majestad quiere mandar hacer

² *Instrucción y Memoria de las diligencias y Relaciones que se han de hacer y enviar a su Majestad para Descripción y Historia de los pueblos de España, que manda se haga para honra y ennoblecimiento de estos Reinos.* Archivo General Simancas, Estado, leg. 157-103.

³ <https://javiercampos.com/fls/dwn/bibliografia-relaciones-enero-2023.pdf>

de esta provincia de España, y en cumplimiento de lo que Su Majestad tiene mandado»⁴.

Esa coincidencia espacio-temporal facilita el trabajo; vamos a transcribir las preguntas relacionadas en sentido amplio con el medio natural, que, en el cuestionario de las Relaciones, llamaríamos información sobre la naturaleza. Teniendo en cuenta que es bastante el material, reducimos las preguntas a los temas que creemos más específicamente relacionados con el paisaje –pero se puede ampliar a otros aspectos complementarios–, tomados de nuestra edición e indicando en el pueblo respectivo la localización exacta⁵.

5. LA NATURALEZA REFLEJADA EN LAS RESPUESTAS

Casi podemos decir que este apartado es trabajo de campo y dejamos a los vecinos que tomen la palabra para responder a lo que pedía el cuestionario enviado por la administración.

Preguntas del interrogatorio de 1575:

«17. La calidad de la tierra en que está el dicho pueblo, si es tierra caliente o fría, tierra llana o serranía, rasa o montosa y áspera, tierra sana o enferma.

18. Si es tierra abundosa, o falta de leña, y de donde se proveen; y si montañosa, de qué monte y arboleda, y qué animales, cazas y salvajinas se crían y hallan en ella.

19. Si estuviese en serranía el pueblo, cómo se llaman las sierras en que esté o que estuvieren cerca de él y cuánto está apartado de ellas, y a qué parte le caen, y de dónde vienen corriendo las dichas sierras, y adónde van aparar.

20. Los nombres de los ríos que pasaren por el dicho pueblo, o cerca de él, y qué tan lejos, y a qué parte de él pasan, y cuán grandes y caudalosos son».

5.1. Albaladejo (I, 10-11)

«17. A los diez y siete capítulos de la dicha instrucción dijeron que esta dicha villa de Albaladejo está en alto, y del pueblo hacia la parte de arriba de él es tierra fría porque es algo alta, y del pueblo abajo, hacia la parte donde sale el sol, es algo caliente; y está alrededor de tierra llana, salvo [lo] que obra de una legua de esta dicha villa, está una sierra de cal de la dicha villa que es de la ciudad de Alcaraz, y está en el propio término de la dicha ciudad; y que por la parte de abajo de la dicha villa hay algunos montes de jara y encinares, para el apro-

⁴ *Relación de Villanueva de los Infantes*, introducción, II, p. 1071.

⁵ <https://www.dipucr.es/publicaciones-imprenta/los-pueblos-de-ciudad-real-en-las-relaciones-topograficas-de-felipe-ii>

vechamiento de los ganados y para leña, y que por razón de estar algo en alto la dicha villa se tiene por pueblo sano. Y que esto responden al dicho capítulo.

18. A los diez y ocho capítulos de la dicha instrucción dijeron que en el término de esta villa, que es poco, no hay montes ningunos para leña por ser todo labores, y que se labran por pan y que se proveen de leña de jara, lentisco y lanterno del término de la villa de Montiel que confina con el término de esta villa, y es común el dicho término de Montiel y todos los demás términos de este Campo de Montiel, para que gocen todos los pueblos del dicho Campo de Montiel de ellos, y que dos leguas de esta dicha villa poco más o menos en el dicho término de Montiel, se crían perdices y conejos, y en algunas partes se crían algunos puercos jabalíes, aunque son pocos. Y esto responden al dicho capítulo.

19. A los diez y nueve capítulos de la dicha instrucción dijeron que como tienen dicho en la parte y lugar donde está la dicha villa de Albaladejo, y que alrededor de ella no hay sierras ningunas, sino [que] en la dicha sierra de Alcaraz comienza la sierra Morena que se dice que va hacia la Andalucía, entre los caminos de Segura de la sierra y Campo de Montiel, empero que no saben de cierto adónde va a parar la dicha sierra Morena, salvo que se dice y es público que va a parar a la ciudad de Sevilla. Y esto responden al dicho capítulo.

20. A los veinte capítulos de la dicha instrucción dijeron que por el término de esta villa no pasa ningún río caudaloso, salvo que por junto al término de esta dicha villa que es por el pie de la sierra que tienen declarada de Alcaraz pasa un río algo pequeño que nace el agua de él junto a Villanueva de la Fuente, que está [a] dos leguas de esta dicha villa, y que este río de Guadalmena es caudaloso. Y esto responden al dicho capítulo».

5.2. Alcubillas (I, 57-58)

«17. A los diez y siete capítulos respondieron que la tierra de esta villa de Alcubillas es tierra fría de muchos hielos, y que es tierra rasa y de pocos montes y no es serranía, y que es tierra llana y la tienen por tierra enferma.

18. A los diez y ocho capítulos respondieron que la tierra de esta villa no tiene mucha abundancia de leña, y que los vecinos de ella se proveen de leña de los términos comunes y de sus heredades sacando cepas de raíces, y que en ella no hay arboledas, ni cazas ninguna sino es alguna liebre o perdiz en poca cantidad, y que los montes que hay son encinas y mata parda.

20. A los veinte capítulos respondieron que cerca de esta villa pasa un río que se llama Jabalón, el cual en tiempo de invierno lleva agua y en los veranos y agostos se agota y acaba y cesa la corriente de él algunos años, la mayor parte de ellos».

5.3. Alhambra (I, 71-72)

«17. A los diez y siete capítulos, la dicha villa de Alhambra es mas fría que caliente, y que es tierra algo áspera de cerros y montes, y más enferma que sana por causa de un arroyo cenagoso que va al pie del asiento de la dicha villa con

poca corriente a causa de pasar por una serna de tierras labrantías, que son de la Encomienda de esta dicha villa, adonde hay y se hacen muchos pantanos y agua encharcada.

18. A los diez y ocho capítulos [responden que] es tierra abundosa de montes de encinas y robles y retamas y marañas y otras matas y monte bajo de mata par-da de los cuales se proveen de leña, aunque por el mucho desorden que en ello se tiene los dichos montes de cada día van en disminución. Y es tierra de algunas perdices y caza de liebres y conejos y se crían en ella lobos y otras salvaginas de zorras y algunos venados.

20. A los veinte capítulos, por el término de esta villa pasan los ríos siguientes: el río Guadiana, que es río caudaloso, hacia la parte de do nace el sol, tres leguas de esta villa, y se hacen y hay en él lagunas muy hondas de más de cuarto de legua en largo y medio cuarto de legua de ancho; y nace [a] cinco leguas de esta villa, en el término de la villa de la Ossa. Y otro río que dicen el río Carrizosa, que no es caudal y algunos años no corre, y nace en el término de Montiel do dicen el Ojo Salobre, [a] dos leguas de esta villa. Y otro río que se dice Azuer que nace en el término de Montiel, [a] tres leguas de esta villa, y es de poca agua. Y otro río que dicen el río Tortillo que nace en la villa de la Fuenllana, junto a ella, de poca agua. Y todos éstos, menos el de Carrizosa y el de Azuer y el del Tortillo, pasan a la parte del mediodía y van sus corrientes al poniente, a volver al dicho río Guadiana. Y el dicho río Guadiana es [a] tres leguas de esta villa y pasa y está al oriente quedando esta villa en medio del dicho Guadiana y de los otros ríos, y el río Carrizosa pasa [a] una legua grande de esta villa, y el de Azuer [a] legua y media, y el del Artillo [a] dos leguas pequeñas».

5.4. Almedina (I, 112)

«17. En cuanto a los diez y siete capítulos dijeron que la tierra en que esta villa está fundada es de constelación algo fría por estar situada casi a las faldas de las sierras de Segura, las cuales distan de esta villa por espacio de seis leguas, y que es tierra quebrada y no llana, antes tiene muchos cerros y arroyos que la hacen no ser llana. Y que en el término de esta dicha villa no hay montes y que es tierra sana.

18. En cuanto al diez y ocho capítulos dijeron que, aunque en el término de esta villa no hay montes ni baldíos de donde se pueda traer leña, es abastada de ella porque se trae de la sierra Morena, dos leguas de esta villa, en la cual dicha sierra Morena hay mucha caza de conejos, perdices, liebres, puercos monteses, venados (ciervos?), cabras monteses y algunos osos.

20. En cuanto a los veinte capítulos dijeron que [a] una legua de esta villa pasa un río que se llama Jabalón, que, aunque no es caudaloso, es de gran provecho para esta tierra; tiene su principio encima de la villa de Montiel, dos leguas de esta villa. Y en el término de esta villa tiene principio otro río que se llama Guadalen, el cual aunque es este su principio no tiene agua, [pero] en el corriente es caudaloso y de grandes avenidas».

5.5. Castellar de Santiago (I, 353-354)

«17. *Item al diez y siete capítulo dijeron que esta villa está en tierra templada, que ni es fría ni cálida, y es tierra de sierras ásperas por estar al pie de sierra Morena; es tierra montosa, áspera, y es tierra áspera y sana.*

18. *Al diez y ocho capítulo dijeron que este pueblo es abundoso de leña porque como está dicho está entre el monte y [el] encinar, y hay muy cerca y alrededor muchas encinas y robles, jarales y monte pardo y matarrubia y muy espeso por muchas partes. Y es tierra de mucha caza porque se crían en ella perdices, conejos, liebres y ciervos jabalíes y algunos osos y otras cosas semejantes.*

19. *Al diez y nueve capítulo dijeron que esta villa está al pie de sierra Morena y que las sierras que vienen por esta villa corren a poniente y van a parar al Andalucía».*

5.6. Cózar (I, 401)

«17. *A los diez y siete capítulos dijeron que esta tierra es tierra llana y fina y sana.*

18. *A los diez y ocho capítulos dijeron que esta villa se provee de leña, de esparto y jara de una legua y más lejos.*

20. *A los veinte capítulos dijeron que una legua de esta villa pasa el río que nombran Jabalón por el termino de Villanueva de los Infantes, el cual es río de poca agua hacia la parte del norte, y al sol a mediodía está un río que nombran la Caña de Santa María, situado en el término de la Torre Juan Abad».*

5.7. Fuenllana (II, 501-502)

«17. *Al capítulo diez y siete dijeron que la tierra [en] que está situada la dicha villa y su término es tierra alta y fría y rasa y no montosa ni enferma.*

18. *Al capítulo diez y ocho dijeron que van por leña [a] cuatro leguas de esta villa para se proveer, y [de] donde la traen es común y no se puede cortar leña [...] de sin pena, y los montes y árboles que hay son carrascas y robles y sabinas. Y que en los dichos montes se crían liebres y lobos y zorras y no otras cazas salvajinas.*

19. *Al capítulo diez y nueve no hay qué decir.*

20. *Al capítulo veinte no hay qué decir».*

5.8. Membrilla (II, 588-589)

«17. *A los diez y siete capítulos decimos que esta dicha villa está poblada en tierra llana y fría y enferma de piedra y piernas; es tierra muy rasa.*

18. *A los diez y ocho capítulos decimos que esta villa es pobre de leña porque en ella no hay sino jara y romero y retama, y esto en poca cantidad, y sarmientos; y esta leña se cría en el término de esta villa y comunes a ella; críanse algunos lobos y zorras y liebres y perdices.*

20. *A los veinte capítulos decimos que por cerca de esta villa, extramuros de ella, pasa un río pequeño que se dice Azuer. Nace en un puerto de sierra que se dice Vallehermoso, de una fuente que está de esta villa cuatro leguas en el término de Alhambra; en el dicho río hay diez casas de molinos, en término de esta villa, que muelen en el tiempo de invierno cuando hay lluvia; no es caudaloso ni cría pescados algunos».*

5.9. Montiel (II, 660-661)

«17. *En cuanto al décimo séptimo capítulo dijeron que esta villa de Montiel está situada en tierra llana, rasa, sin monte alguno, y que es tierra fría y sana.*

18. *En cuanto al décimo octavo capítulo dijeron que esta villa de Montiel es tierra fértil y falta de leña porque se proveen desde dos leguas de esta dicha villa, y que la leña que se gasta en ella es de sabina y cepas de maraña y que se padece necesidad de la dicha leña, y que en el tal monte se crían algunas liebres y zorras y algunos lobos.*

20. *En cuanto a los veinte capítulos dijeron que por cerca de esta villa pasa un río que se llama Jabalón que es de poca agua aunque con él se junta otro río que llaman de Segurilla, que ambos estarán de esta villa un tiro de ballesta y pasan los ríos juntos en una madre a la parte que sale el sol, y con toda el agua de ambos ríos muele una piedra de molino ordinariamente, aunque del pueblo abajo hasta media legua en tiempo de agosto muelen a represa; y que el dicho río de Jabalón nace una legua de esta villa, pequeña, hacia la parte donde sale el sol en el término de esta villa, y el dicho río de Segurilla nace media legua de esta villa en el término de ella el agua de él, entre la parte donde sale el sol y el mediodía.*

Y que ansimismo pasa un río que se llama Guadalmena que nace el agua de él en las sierras de Alcaraz, que hay siete leguas desde esta villa hasta donde nace el dicho río, y pasa el dicho río cuatro leguas de esta villa y es mojón de los términos de esta villa y Segura dos leguas, y que el dicho río ordinariamente lleva agua para poder moler dos ruedas de molinos. Y por la parte que pasa el dicho río por el término de esta villa es tierra tan áspera que no hay labores ni huertas para se poder regar con el agua del dicho río; y que ansimismo hay otro río que le llaman el río Carrizosa que es un río pequeño que pasa dos leguas pequeñas desde esta villa el cual dicho río es de poca agua y tal que mucha parte del año está seco, y que ansimismo hay otro río que se llama el río Azuer que pasa dos leguas de esta villa por el término de ella».

5.10. Ossa de Montiel (Carrilero, et al., 2014: 171)

«XVII.- *A las diecisiete relaciones dixeron que la dicha villa/ de La Osa esta fundada en tierra fría, en vn hondo, y/ esta al pie de las sierras de Alcaraz, y es tierra de grandes/ montes y muy enferma/.*

XVIII.- *A las dieciocho relaciones dixeron questa villa tiene/ mucha lena (sic) de ençina e savina y romeros, para se/ proveer de quemar los yviernos (sic), e que en los dichos/ montes se crían caças de liebres e perdices, conejos/ y lobos y marotos, y la lena (sic) ay abundante./mente.*

XIX.- *A las diezinueve relaciones dixerón que esta/ desta villa la sierra de Alcaraz siete leguas, y que/ de la Sierra de Alcaraz van a la Sierra Morena/ hazia el camino de la çibdad de Granada,/ que hazia el hilo de mediodía./*

XX.- *A las veinte relaciones dixerón que a la parte de/ puniente, vna legua desta villa, poco mas o menos,/ naçe Guadiana y va hazia do se pone el sol, y/ se hayan en el termino desta villa unas lagunas de/ agua de grandes pielagos, y grandes y hondas,/ tanto que las andan con barquetas. Lo qual dixere/ ron que son lo que cae en termino desta villa, donde el na/ çimiento dos leguas, poco mas o menos, y como tienen dicho la gran/ cantidad de hondura, que por muchas partes esta seis/ o siete estados de hondo./».*

5.11. Puebla del Príncipe (II, 760-761)

«17. *La dicha villa y su término es tierra fría, alta, y a la parte de mediodía es tierra de monte, y al oriente y cierzo y poniente; es tierra rasa y es tierra quebrada y es sana.*

14 [18]. *Es abundante de leña y proveese de la parte de mediodía de la falda de sierra Morena; el norte es encina y romero y jara y roble. Es tierra de perdices [y] conejos en la parte del mediodía.*

15 [19]. *Está esta dicha villa dos leguas de la sierra Morena y cae la dicha sierra al mediodía y viene corriendo la dicha sierra desde la ciudad de Alcaraz, y corre hacia poniente y no saben donde para.*

16 [20]. *Dos leguas comunes de esta villa a la parte del mediodía pasa el río de Guadalmena; lleva de ordinario dos o tres canales de agua».*

5.12. La Solana (II, 870-872)

«17. *Al diez y siete capítulo se responde que la tierra donde está fundada la dicha villa de la Solana es tierra fría, llana y rasa, y en sus términos tiene pocos montes, y es tierra que es tenuta por sana de enfermedades, y se crían los niños sanos y recios.*

18. *Al capítulo diez y ocho se responde que la dicha villa de la Solana es tierra en que en sus comarcas hay alguna leña y vale cara, y se provee de leña de carrasca, retama y maraña y labiérnago y jara y romero, y en los términos de ella y los comunes de la orden de Santiago comarcanos a ella se crían liebres y perdices y algunos conejos de donde se provee la dicha villa de caza.*

20. *Al capítulo veinte de la dicha instrucción se responde que en la parte del mediodía de la dicha villa de la Solana, a una legua pequeña de la dicha villa, pasa un río que se llama Azuer, en el cual hay molinos y algunos batanes, y es río de poca agua y que en los agostos ordinariamente se enjuga y acorta hasta cerca del nacimiento de él y dejan de moler los molinos. Y a la parte del norte de la dicha villa a cuatro leguas de ella pasa el río de Guadiana, y a las seis leguas de esta dicha villa son sus fundamentos y nacimiento en el cual dicho nacimiento hay grandes piélagos de agua que dicen que son los mayores que hay en España, y en ellos se cría mucha pesca de peces comunes. Y a la salida de la*

laguna más principal hay un heredamiento de cuatro casas de molinos que en cada casa hay cuatro molinos, las cuales son labradas de cal y canto y debajo en los fundamentos tienen leños de carrasca porque se vieron labrar en nuestros tiempos, y el agua que sale de una casa da en la otra y así en todas cuatro que todas están en un ejido consecutivamente una cerca de otra. Y bajo de los dichos molinos hay tres batanes y una huerta y casa donde se recogen las maquilas y renta de los dichos heredamientos, el cual es de la Mesa Maestral de Santiago, y Su Majestad lo manda arrendar como suyo y cobra las rentas de él, y allende del dicho heredamiento hay otras casas de molinos de personas particulares.

Y más encima del dicho heredamiento a la parte de levante en una laguna que se dice que no tiene mucha agua y que en agosto se suele apocar y enjugar y que no quedan sino aguachares. Hay una fortaleza en medio de la dicha laguna arruinada el edificio de ella; que comúnmente le llaman en esta tierra el castillo de Rochafriada, donde dicen que antiguamente estuvo una doncella que llamaron Rosa Florida, muy hermosa, y siendo señora de aquel castillo la demandaron en casamiento duques y condes de Lombardía y otras partes extrañas, y a todos los despreció, y oyendo decir nuevas de Montesinos se enamoró de él y lo envió a buscar por muchas partes extrañas, y lo trajo y se casó con él; y que era un hombre de notable estatura de grande y que en aquel castillo vivieron juntos hasta que allí murieron. Y cerca del dicho castillo para entrar en él suele haber una puente de madera para pasar al dicho castillo porque, como dice su romance, por agua tiene la entrada y por agua la salida. Y cerca del dicho castillo está una cueva que llaman comúnmente la Cueva de Montesinos, por de dentro de la cual dicen que pasa mucha agua dulce siendo la del dicho río de Guadiana más basta, y que pastores que andan en aquella ribera con ganado sacan agua de la dicha cueva para beber y guisar su comida; está el dicho heredamiento y lo demás en término de la villa del Alhambra, término común a la dicha villa de la Solana y a las otras de la orden de Santiago».

5.13. Terrinches (II, 891-892)

«17. A los diez y siete capítulos dijeron que esta villa de Terrinches está en un valle, y a la parte de arriba hacia el norte es tierra alta y fría y a la parte de abajo hacia el mediodía es tierra más cálida, y no es tierra llana antes tiene por fronteras y contornos y sierras como es las sierras de Alcaraz y de Segura. No es Mancha ni serranía ni sierra Morena; está entre medias de sierra Morena y sierra de Alcaraz y Mancha, de manera que esta villa están un cóncave y contorno. Es tierra rasa por la parte de arriba del dicho pueblo, y por la parte de abajo hay montes y tierra áspera poblada y plantada de jara, romero, y juagarzo, mataparda y maraña, cantueso y lentiscas; es tierra sana y no enferma. Y esto dijeron a este capítulo.

18. A los diez y ocho capítulos de la dicha instrucción dijeron que leña de la calidad dicha de jara, mataparda, maraña [y] romero, se alcanza en los términos de esta villa a la parte de abajo del dicho pueblo, y se crían arroyos y se alcanzan a cazar liebres, conejos, perdices algunas temporadas, y se dice se crían corzas, pero son pocas. Y esto dijeron.

19. *A los diez y nueve capítulos dijeron que no es serranía ni Mancha, y hacia la parte donde sale el sol están las sierras de Alcaraz, y hacia el mediodía las sierras de Segura, y vienen corriendo las sierras desde oriente al mediodía que es desde las sierras de Alcaraz a las de Segura y van a dar a Huéscar. Y esto dijeron al capítulo.*

20. *A los veinte capítulos dijeron que por el término de esta villa no pasan ríos ningunos y que de Villanueva de la Fuente sale un río de poca cantidad de agua y se riega ciertas heredades de la dicha Villanueva y van más de dos leguas hasta se juntar con otro río que se dice Guadalmena, y hasta que se junta con este río se llama el río Villanueva, y junto con el río Guadalmena se le llama Guadalmena, y son ríos pequeños y van hondos. Y esto dijeron y respondieron a este dicho capítulo».*

5.14. Torre de Juan Abad (II, 980-981)

«17. *A los diez y siete capítulos dijeron que está villa está situada en tierra bermeja y tierra fría porque hiela tardío, y que es tierra llana y de sierras rasa en partes y montosa en partes, y que lo raso es hacia oriente y poniente y septentrión, y los montes son al poniente y al mediodía, donde hay carrascas y robledales que llaman en la mata bencaliz, y las sierras son sierra Morena y Cabeza de Buey. Y que es tierra sana medianamente.*

18. *A los diez y ocho capítulos dijeron que esta villa es abundosa de leña de carrascas, robles y jarales y algunos fresnos, (arcillos?) [y] olmos, y que se crían venados, jabalíes, y liebres, conejos, lobos, zorras, tejones y gatos cervales y cabras monteses y corzos y corzas y algunos osos y perdices.*

19. *Al capítulo diez y nueve dijeron que la sierra Morena está desviada de esta villa hacia la parte del mediodía dos leguas y corre del oriente al poniente, y comienza desde tierra de Alcaraz y va hasta entrar en Portugal do dicen que se llama el Valdebor.*

20. *A los veinte capítulos dijeron que a media legua de esta villa nace un río que se llama la Cañada Santa María a la parte del poniente, un poco a la mano derecha, y corre hacia el mediodía que será poco más de media canal de agua, y se junta con Guadalén que es un río seco a una legua de esta villa, y que desde allí corre el dicho río de Guadalén hacia al poniente, otras dos leguas de largo por el término de esta villa. Y que el río Guadalmena que nace en Villanueva de la Fuente y Alcaraz pasa por el término de esta villa, a tres leguas desviada de ella hacia la parte de entre el oriente y mediodía, y que es río caudaloso que traviesa a sierra Morena. Y que a la parte del septentrión corre por el término de esta villa hacia el poniente otro río que se llama Jabalón y que es río de poca agua sino es de invierno, el cual está cuatro legua de esta villa».*

5.15. Torrenueva (II, 1010)

«17. *Es tierra fría y tierra quebrada y rasa, lugar enfermo.*

18. *Es tierra que tiene leña pero no en mucha abundancia, provéese de los términos comunes del Campo de Montiel; críanse liebres y perdices aunque no*

en mucha cantidad.

20. *Pasa por junto al pueblo hasta un tiro de arcabuz un río que se llama Jabalón; es de poca agua aunque tiene grandes avenidas, sécase en tiempo de agosto, pasa por la parte del cierzo del lugar».*

5.16. Villahermosa (II, 1038-1039)

«17. *Al diez y siete capítulo, la calidad de la tierra en que está esta villa es tierra alta aunque el asiento del pueblo está un poco hondo; es tierra fría y llana, y muy húmeda y el agua para pozos [es] somera, tanto, que en años lluviosos se hacen fuentes en las propias casas [y] en partes del lugar. Y los años que así son húmedos suelen causar tercianas y cuartanas sobre la gente.*

18. *Al diez y ocho capítulo, esta villa está en tierra medianamente proveída de leña; provéese de la de los montes comunes de Montiel y Alhambra y la Ossa donde hay encinares y sabinares; alcánzase a dos y tres leguas de esta villa hacia la parte de cierzo por la mayor parte. Los animales de caza que se hallan son liebres y algunos conejos y perdices; en estos montes dichos se crían lobos y raposas, venados se hallan raros y pocos; en la ribera de Guadiana se hallan algunas garzas.*

19. *Al diez y nueve capítulo, esta villa no está en sierra pero comienza haber sierra Morena, el principio de ella, a tres y a cuatro leguas de esta villa un poco más arriba a la mano izquierda del mediodía.*

20. *Al veinte capítulo, cerca de esta villa, a una legua pequeña, nace a la parte del norte algo a la mano izquierda el río de Azuer; es río pequeño y de buena agua; nace Jabalón otro río algo mayor a una legua de esta villa; a la mano derecha de donde sale el sol nace otro río que se llama el río Carrizosa a una legua de esta villa, es río pequeño; a la parte de cierzo [pasa el] Guadiana, río caudaloso, [que] nace a dos leguas grandes de esta villa a la parte de cierzo».*

5.17. Villamanrique (II, 1053)

«17. *Es tierra fría y es tierra quebrada y seca y está al pie de la falda de sierra Morena a la parte del mediodía, es tierra montosa y áspera y es tierra sana.*

18. *Es tierra de leña y provéese de ella de sierra Morena; el más monte que hay es jara y romero y algunas encinas y maraña. Hay mucha caza de perdices y algunos venados y jabalíes y porque esta villa no tiene término provéese de ello del término común de la orden de Santiago.*

19. *Está en la falda de sierra Morena que corre desde la ciudad de Alcaraz hasta poniente».*

5.18. Villanueva de los Infantes (II, 1075-1076)

«17. *La tierra en que está esta villa es más buena que mala. Es tierra para pan, vino tinto [y] ganados; es frío en invierno y caliente en verano por razón de estar alta y que la tocan todos los vientos; es fría en invierno y por estar situada en*

arena es asimismo fría, y caliente en verano por la reverberación del sol. No es serranía, ni muy llana; es más llana que áspera, tierra rasa que no hay más monte que las dehesas ni otra arboleda, aunque es tierra natural de monte que en toda parte lo hay y nace, sino que lo rozan y los ganados lo gastan. Tiénese por tierra sana y se ve que lo es claramente porque hay viejos y pocos enfermos.

18. Es tierra que ha sido muy abundosa de leña y ahora hay razonable disposición acabarse ha muy presto sino se pone otro medio del que hay que vendrá a ser falta, provéense al presente de algunas dehesas y de los montes baldíos que hay en este partido que son comunes, de las rozas de la hazas arrancan cepas y de las viñas que son muchas. El monte más común son encinas, robles, sabinas, enebros, romeros, jaras, madroños [y] arzollas; críanse liebres, perdices en cantidad, conejos, lobos muchos y raposos, puercos jabalís, venados aunque pocos, corzos pocos [y] gatos monteses pocos.

20. Por el término de esta villa pasa el río que llaman Jabalón que su nacimiento es encima de Montiel media legua grande, pasa por una legua grande de esta villa. Es río que se seca en verano y de invierno no es grande, antes es pequeño; pertenece la declaración de esto a Montiel. Críanse peces del natural de barbos, unos pescadillos que llaman lampreas del tamaño de gruesas lombri-cas y del largo de un dedo y a causa [de] que no corre desde su nacimiento sino [sólo] una legua, en verano es poco el pescado».

6. PERVIVENCIA DEL PAISAJE HISTÓRICO

Las declaraciones de los testigos locales son el mejor retrato de la naturaleza como medio físico y del paisaje resultante de estos pueblos porque es la síntesis de la realidad; poco más se puede decir a lo que los propios testigos declaran en sus deposiciones. Con mayor o menor precisión y teniendo en cuenta el lenguaje poco técnico que utilizan, pero con la inmensa sinceridad de decir la verdad, según el juramento prestado ante el escribano público y con el orgullo de estar sirviendo al rey, dicen lo que ven, que era lo que había.

Las descripciones que se hacen en las Relaciones son el retrato de la realidad de entonces y eso es lo que ha permanecido oculto durante siglos por desconocimiento de esta fuente documental y necesitando en muchos aspectos estudios completos y sistemáticos, por ejemplo, nuestro caso del Campo de Montiel. Por ese desconocimiento hay no poca fantasía en la descripción geográfica de La Mancha que luego hicieron algunos viajeros –que no se alejaron mucho de los caminos reales de la Corte a Sevilla, Extremadura y reinos de Murcia y Valencia–, y, sobre todo, de los dibujos y apuntes de pintores y grabadores que se basaron en ellos, en otros relatos y en las mismas páginas de la obra cervantina, bastante genérica en cuanto a la descripción del medio natural y del paisaje en no pocos casos. Hubo que esperar hasta la segunda mitad del siglo XIX en que don Fermín Caballero en su Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia presentase estas fuentes

documentales en su conjunto, elogiando su categoría que luego fue refrendada por el P. Miguélez cuando hizo la catalogación sistemática de la vasta colección manuscrita de la Biblioteca Real del Escorial (Caballero, 1866: 7; Miguélez, 1917: 261).

Hemos visto que en las respuestas de los testigos hay suficiente información sobre diversos aspectos de la naturaleza como medio físico terrestre y otros factores geográficos que permiten elaborar un estudio relativamente completo sobre el paisaje de estos pueblos entonces, sirviendo como punto de partida para seguir la evolución histórica que ha tenido el territorio y en qué sentido –estructura y propiedad rústica–, que, en líneas generales, se ha mantenido hasta vísperas de las desamortizaciones decimonónicas como lo confirman la información de las grandes obras de la época, por ejemplo, los *Diccionarios* de Pascual Madoz, Sebastián Miñano e Inocente Hervás (2002) (Corchado, 1971: 11-12). Sin olvidar las *Relaciones Geográficas* de don Tomás López, que aunque ofrecen un material fundamentalmente geográfico y cartográfico, sin duda son válidas para ver la evolución histórica del paisaje del Campo de Montiel dos siglos después (Campos, 2023, ed.: 217-252 y 337-364), siguiendo los criterios de la nueva concepción de *Paisaje cultural*.

Sin embargo, llama la atención el desconocimiento que hubo en la misma época sobre la obra que estaba llevando a cabo la administración real –las Relaciones–, a pesar de la amplitud geográfica sobre la que se estaba actuando y de la gran cantidad de jurisdicciones territoriales implicadas, que sin duda tenía que conocerse la realización de este proyecto. En esos mismos años se comenzaron a imprimir obras teóricas con los objetivos de lo que se llamó arbitristas y arbitrista. Por ejemplo, en 1578, Juan Valverde Arrieta publicó los *Diálogos de la fertilidad y abundancia de España, y la razón porque se ha ido encareciendo, con el remedio para que vuelva todo a los precios passados...* Cuando al comienzo habla de la riqueza y abundancia de España no cita para nada el gran plan filipino, y residiendo el autor en Salamanca había algún pueblo de la sierra salmantina y de Cáceres que habían respondido al cuestionario real. La aprobación de la edición fue el 26 de diciembre de 1576 y se había escrito poco antes puesto que habla de la rebelión de los moriscos como algo reciente; obra pues, coetánea a las Relaciones.

7. CONCLUSIÓN

Hemos ofrecido una documentación, básica e importante, donde se recoge la realidad natural de los pueblos del Campo de Montiel a comienzo del último cuarto del siglo XVI. Es un material que permite acceder de manera precisa –y por eso tangible–, para conocer cómo era entonces el espacio natural de ese territorio de La Mancha.

En proyectos de investigación se podrán recoger textos de otras importantes fuentes –algunas ya indicadas–, para ir viendo la evolución del *Paisaje Cultural* de estos pueblos. Por haber sido la intervención humana factor fundamental en la modificación y el cambio del paisaje, es imprescindible insertar en el análisis de la evolución el estudio del proceso histórico acaecido en paralelo en esta tierra en la época de las fuentes documentales que se elijan. De lo contrario tendremos la transformación real operada en el paisaje, pero sin las causas que lo motivaron; como elemento dinámico del paisaje entre los componentes de su propia naturaleza hay que incluir todos los aspectos que han intervenido, y la historia, insistimos, es la pieza clave del punto de vista cultural.

8. BIBLIOGRAFÍA

Los pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II. Ed. de F. Javier Campos. Imprenta Provincial. Ciudad Real. 2009.

Los pueblos de la Provincia de Ciudad Real en las Relaciones Geográficas de Tomás López. Ed. de F. Javier Campos. Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas. San Lorenzo del Escorial. 2021.

AZCÁRATE LUXÁN, B. y FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, A. (2017), *Geografía de los Paisajes Culturales*, UNED: 55.

BHARATDWAJ, K. (2009): *Physical Geography: a Landscape Appreciations*. Discovery Publishing House. Nueva Delhi. CABALLERO, F. (1866): *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia*, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos y de Ciegos, Madrid: 7.

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. (1986): *La mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI. Religión, Economía y Sociedad, según las “Relaciones Topográficas” de Felipe II*. Ed. Escorialenses. San Lorenzo del Escorial.

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. (1999): “El Campo de Montiel en la época de Cervantes”. *Anales Cervantinos*, 35: 37-73.

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. (2003): “Las Relaciones Topográficas de Felipe II: Índices, fuentes y bibliografía”. *Anuario Jurídico y Económico Escorialense* (San Lorenzo del Escorial), 36: 439-574.

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. (2009): “Estudio General y transcripción”. *Los Pueblos de Ciudad Real en las Relaciones Topográficas de Felipe II*, Imprenta Provincial, Ciudad Real, t. I: XXI-CCXXX.

CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F.J. (2023): “Carta de Privilegio de la villa de La Moraleja, en el Campo de Montiel luego Villanueva de los Infantes, 10 de febrero de 1421”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 48: 247-273.

- CARRILERO MARTÍNEZ, R. (2014): *Los pueblos de la Provincia de Albacete en las Relaciones Topográficas de Felipe II*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.
- CHAVES, B. de [1740](1975): *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*, s.l.n.a.: 16v-19, 41-41v, 191v-194, 202V-203 (mapa). Ed. Facsímil. El Albir. Barcelona.
- CORCHADO SORIANO, M. (1971): *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.
- FOWLER, P.J. (2002): *World Heritage Cultural Landscapes 1992 - 2002*. UNESCO World Heritage Centre. Paris: <https://whc.unesco.org/en/culturallandscape/>
- GÓMEZ CANSECO, L. (2017): “El Campo de Montiel como paraje mágico en el Siglo de Oro”. *La razón es aurora. Estudios en homenaje a la profesora Aurora Egido*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- GONZÁLEZ, J. (1975): *Repoblación de Castilla La Nueva*. tomo I. Universidad Complutense. Madrid: 354-359.
- GONZÁLEZ, J. (1976): “La repoblación de La Mancha”. En *VIII Centenario del Infante Don Fernando de la Cerda*, Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real: 1-27.
- HERVÁS, I. (2002): *Diccionario Histórico-Geográfico, Biográfico y Bibliográfico de la Provincia de Ciudad Real*. Tomo I. Ed. facsímil. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.
- JIMÉNEZ BALLESTA, J. (1999): “El espacio geográfico-histórico del Campo de Montiel”. *Anales Cervantinos*, 35: 233-238.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. (2009): “El Campo de Montiel en tiempos del maestro Pelayo Pérez Correa”. *Revista de las Órdenes Militares*, 5: 45-76.
- MADRID Y MEDINA, A. (2004): “Un señorío de la Orden de Santiago: el Campo de Montiel en la Edad Media”. *Cuadernos de Estudios Manchegos*, 28: 145-176.
- MADRID Y MEDINA, A. (2015): “Los orígenes de la presencia de la Orden de Santiago en el Campo de Montiel”. En P.R. Moya-Maleno y D. Gallego (eds.): *Campo de Montiel 1213. Entre el Islam y el Cristianismo*: 55-73. Centro de Estudios del Campo de Montiel. Almedina.
- MARTÍNEZ DE PISÓN, E. (2005): “El paisaje como encuentro y expresión de identidad. Literatura, excursionismo, conservación”. En Nicolás Ortega Cantero (coord.): *Paisaje, memoria histórica e identidad nacional*. Fundación Duques de Soria y Ediciones de la Universidad Autónoma. Madrid.
- MIGUÉLEZ, M. (1917): *Catálogo de los Códices Españoles de la Biblioteca del Escorial*. I, *Relaciones Históricas*: 251-332.
- MIJAIL ORIHUELA, G. (2018): “Nociones de ‘paisaje’ y ‘paisaje cultural’?. Un estado de la cuestión”. *Revista Pensum*, 4: 44-56.
- MOYA-MALENO, P.R. (2015): “Procesos de reconquista, repoblación y abandono medievales en el Campo de Montiel: la aldea fortificada de Peñaflor”. En P.R. Moya-Maleno y D. Gallego (eds.): *Campo de Montiel 1213. Entre el Islam y el Cristianismo*: 111-169. Centro de Estudios del Campo de Montiel. Almedina.
- PILLET CAPDEPÓN, F. (2002): “De la ficción a la percepción. Del Quijote a La Mancha literaria”. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles (Geografía Cultural)*, 34: 147-157.

- PILLET CAPDEPÓN, F. (coord.) (2007): *Geografía de Castilla-La Mancha*. Almad. Ciudad Real.
- PILLET CAPDEPÓN, F. (2010): “La diversidad de Castilla-La Mancha: la comarcalización geográfica y sus municipios”. En F. Cebrián Abellán *et al.* (eds.): *Las escalas de la geografía: del mundo al lugar. Homenaje al profesor Miguel Panadero Moya*: 25-48. Universidad Castilla-La Mancha. Cuenca.
- PORRAS ARBOLEDAS, P.A. (1997): *La Orden de Santiago en el siglo XV. La Provincia de Castilla*, Dykinson, Caja Provincial de Ahorros de Jaén. Madrid.
- PRESTON E.J. y MARTIN, G.J. (1981): *All Possible Worlds: A History of Geographical Ideas*: 177, 321-324. John Wiley & Sons. New York.
- RODRÍGUEZ CASTILLO, J. (1998): “El Campo de Montiel y don Quijote”. En A.P. Bernat Vistarini (coord.): *Actas del Tercer Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas*: 235-251. Universidad de las Islas Baleares. Menorca.
- RODRÍGUEZ CASTILLO, J. (1999): Don Quijote por el Campo de Montiel (Como debe ser). Asociación de Amigos del Campo de Montiel. Villanueva de los Infantes.
- RUBIO MARTÍNEZ, C.J. (2015) “El Campo de Montiel como demarcación territorial en la Edad Media. En torno a la formación del Campo de Montiel”. En P.R. Moya-Maleno y D. Gallego (eds.): *Campo de Montiel 1213. Entre el Islam y el Cristianismo*: 279-287. Centro de Estudios del Campo de Montiel. Almedina.
- RUBIO MARTÍNEZ, C.J. (2017): *El Campo de Montiel en la Edad Media. Un señorío de órdenes militares*. Diputación de Ciudad Real. Ciudad Real.
- RUIZ GÓMEZ, F. (2003): *Los orígenes de las órdenes militares y la repoblación de los territorios de La Mancha (1150-1250)*. CSIC. Madrid.
- SÁNCHEZ-ARCILLA, J. (1995): *Historia del Derecho. I. Instituciones Políticas y Administrativas*. Dykinson. Madrid: 338.
- SAUER, C.O. (1925): *The Morphology of Landscape*. University of California Publications in Geography, 22: 19-53.
- SERRANO DE LA CRUZ SANTOS-OLMO, M.A. (2013): “La delimitación del Campo de Montiel: principales enfoques y problemáticas”. *Revista de Estudios del Campo de Montiel*, 3: 51-84.
- SERRANO SIMARRO, J. (2023): “Fundaciones de las Villas del Campo de Montiel”. *La Ruta*, 48: 22.
- SODANO, C. (2017): “Landscapes in International Charters”. *Museum International*, 69: 82-85. DOI: <https://doi.org/10.1111/muse.12152>.
- UNESCO (2012): “Intergovernmental Committee for the Protection of the World Cultural and Natural Heritage”. *Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention*, Anexo 3(47): 14. <https://web.archive.org/web/20191127001018/http://whc.unesco.org/archive/opguide12-en.pdf>.
- VALDEAVELLANO, L.G. DE (1973): *Curso de Historia de las Instituciones Españolas*. Revista de Occidente. Madrid.
- VALVERDE ARRIETA, J. (1578): *Diálogos de la fertilidad y abundancia de España, y la razón porque se ha ido encareciendo, con el remedio para que vuelva todo a los precios passados...*, Alonso Gómez, Madrid.

ZUBELZU MÍNGUEZ, S., y ALLENDE ÁLVAREZ, F. (2015): “El concepto de paisaje y sus elementos constituyentes: requisitos para la adecuada gestión del recurso y adaptación de los instrumentos legales en España”. *Cuadernos de Geografía. Revista Colombiana de Geografía*, 24(1): 29-42.

8

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

2023

ISSN: 2172-2633
ISSN-e: 1989-595X



REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL



Redacción, correspondencia y servicio de intercambio

Centro de Estudios del Campo de Montiel - CECM
Plaza Mayor, 1 (Ayuntamiento)
13328 - Almedina
Ciudad Real, España
recm@cecampomontiel.es
www.cecampomontiel.es/recm/

Maquetación

Pedro R. Moya Maleno

Indización



© De la edición: CECM

© De los contenidos: los autores.

El CECM no comparte necesariamente las opiniones expresadas por los autores de los contenidos.

FICHA CATALOGRÁFICA

Revista de Estudios del Campo de Montiel /
Centro de Estudios del Campo de Montiel.- Vol. 8 (2023).-
Almedina: Centro de Estudios del Campo de Montiel, 2023.
Rev. estud. Campo Montiel // RECM
170 x 227 mm.
Bienal
ISSN electrónico: 1989-595X
ISSN papel: 2172-2633
ISSN-L:1989-595X
III. Centro de Estudios del Campo de Montiel
DOI Revista: 10.30823
Área de conocimiento: Miscelánea



Revista de Estudios del Campo de Montiel

Rev. estud. Campo Montiel // RECM

recm@cecampomontiel.es
www.cecampomontiel.es/recm

Dirección Científica

Dr. Pedro R. Moya Maleno

Coordinación Editorial

D. Fco. Javier Moya Maleno

Consejo Editorial

Dr. Álvaro Sánchez Climent, Arqueólogo, España
Dra. Carmen Pérez Peña, Universidad de Cádiz-INDESS, España
Dr. Daniel García Martínez, CECM / Universidad Complutense de Madrid, España
D. Esteban Jiménez González, CECM / Biblioteca Pública del Estado de Ciudad Real, España
Dr. Jesús Francisco Torres Martínez, Instituto Monte Bernorio de Estudios de la Antigüedad del Cantábrico (IMBEAC), España
Dr. José A. López Sánchez, Universidad de Cádiz-INDESS, España
Dr. Manuel Antonio Serrano de la Cruz Santos-Olmo, CECM / Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dra. Mercedes Jimenez García, Universidad de Cádiz-INDESS, España

Consejo Asesor

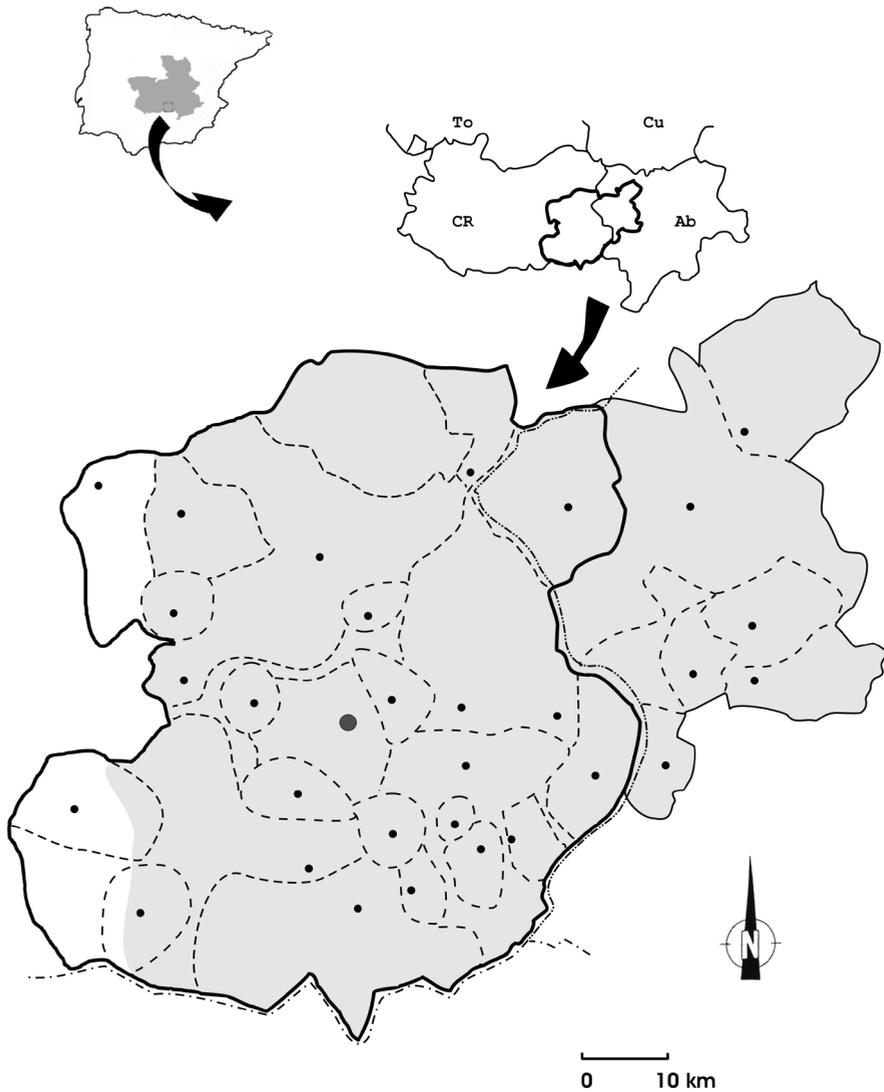
Dr. Alfredo Arcos Jiménez, Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dra. Ángela Madrid Medina, CECEL-CSIC, España
Dr. Benito Navarrete Prieto, Universidad de Alcalá de Henares, España
Dra. Concepción Fidalgo Hijano, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dra. Consolación González Casarrubios, Universidad Autónoma de Madrid (jubilada), España
Dr. Francisco Alfonso Valdivia Sevilla, Universidad de Sevilla, España
Dr. Francisco Cebrián Abellán, Universidad de Castilla-La Mancha
Dr. Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, Estudios Superiores de El Escorial, España
Dr. Francisco Parra Luna, Universidad Complutense de Madrid (jubilado), España
Dr. Gonzalo Martínez García, Universidad de Córdoba, España
Dr. José Ignacio Ruiz Rodríguez, Universidad de Alcalá, España
Dr. José Manuel Pedrosa Bartolomé, Universidad de Alcalá de Henares (jubilado), España
Dr. Juan Antonio González Martín, Universidad Autónoma de Madrid, España
Dr. Juan José Pastor Comín, Universidad de Castilla-La Mancha, España
Dr. Manuel Luna Samperio, Universidad Católica San Antonio de Murcia, España
Dra. Marcela Cubillos Poblete, Universidad de Valparaíso, Chile
Dra. María Esther Almarcha Núñez-Herrador, Universidad de Castilla-La Mancha-CECLM, España
Dra. Rosario García Huerta, Universidad de Castilla-La Mancha, España

Índice

| | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|
| CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MOYA, JOSÉ MARIA REY BENAYAS y DIEGO GARCÍA DE JALÓN LASTRA: <i>Plan de restauración del sistema ripario en un paisaje agrícola mediterráneo (Campo de Montiel, España central)</i> | 15-35 |
| INMACULADA MARTÍNEZ AYORA: <i>«Seguidillas manchegas»: una composición de Tomás Barrera en la prensa</i> | 37-55 |
| MOISÉS GONZÁLEZ VÉLEZ: <i>Los molinos harineros hidráulicos del Arroyo de la Vega de Santa María (Torre de Juan Abad-Villamanrique, Ciudad Real)</i> | 57-83 |
| JAVIER CALAMARDO MURAT: <i>La antigua iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Villanueva de la Fuente</i> | 85-113 |
| CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL y CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>La Solana en la guerra de las Alpujarras y la dispersión de los moriscos granadinos</i> | 115-153 |
| FRANCISCO JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA: <i>El paisaje cultural del Campo de Montiel según las ‘Relaciones Topográficas’ de Felipe II</i> | 155-157 |
| CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Casas, hogares y haciendas campesinas en territorio de la Orden de Santiago: Montiel a mediados del siglo XVIII</i> | 179-236 |
| MARÍA PILAR MESA CORONADO: <i>Membrilla a mediados del siglo XVIII. Una villa de la Orden de Santiago en el Catastro de Ensenada</i> | 237-268 |
| BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>Ruidera en el Diccionario de Miñano de 1827</i> | 269-286 |
| LUIS ÁNGEL GÓMEZ SANTOS: <i>La represión franquista hacia las mujeres en la comarca del Campo de Montiel (Ciudad Real) entre 1939 y 1945</i> | 287-309 |

Summary

| | <u>Pages</u> |
|--|--------------|
| CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MOYA, JOSÉ MARIA REY BENAYAS y DIEGO GARCÍA DE JALÓN LASTRA: <i>Planning Riparian Restoration in a Mediterranean Agricultural Landscape (Campo de Montiel, Central Spain)</i> | 15-35 |
| INMACULADA MARTÍNEZ AYORA: <i>“Manchegan Seguidillas”: A Composition by Tomás Barrera in the Press</i> | 37-55 |
| MOISÉS GONZÁLEZ VÉLEZ: <i>The Hydraulic Flour Mills of the Arroyo de la Vega de Santa María (Torre de Juan Abad-Villamanrique, Ciudad Real)</i> | 57-83 |
| JAVIER CALAMARDO MURAT: <i>The Ancient Parish Church of Our Lady of Peace in Villanueva de la Fuente</i> | 85-113 |
| CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL y CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>The Solana in the War of the Alpujarras and the Dispersion of the Granadan Moriscos</i> | 115-153 |
| FRANCISCO JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA: <i>The Cultural Landscape of Campo de Montiel according to the ‘Topographic Relations’ of Philip II</i> | 155-157 |
| CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Houses, Households and Peasant Farm in Territory in the Order of Santiago: Montiel in the Mid-Eighteenth Century</i> | 179-236 |
| MARÍA PILAR MESA CORONADO: <i>Membrilla in the mid-18th Century. A Town of the Order of Santiago in the Cadastral of Ensenada</i> | 237-268 |
| BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>Ruidera in Miñano’s Dictionary of 1827</i> | 269-286 |
| LUIS ÁNGEL GÓMEZ SANTOS: <i>Francoist Repression of Women in the Region of Campo de Montiel (Ciudad Real) between 1939 and 1945</i> | 287-309 |



- | | |
|---|---|
|  Campo de Montiel histórico |  Limite autonómico |
|  Términos municipales actuales |  Limite provincial |
|  Altiplanicie del Campo de Montiel |  Cabecera |

Normas de publicación

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

- A. Las publicaciones en la *RECM*, relacionadas con la temática de la revista, serán de dos tipos:
- 1) **Artículos:** El tamaño de los artículos no superará las 25 páginas en A4 (imágenes y bibliografía incluida) o las 10.000 palabras (sin bibliografía).
 - 2) **Reseñas/Recensiones/Crónicas:** El tamaño de las Reseñas/Recensiones/Crónicas no superará las 10 páginas en A4 (imágenes y bibliografía incluida) o las 3.500 palabras (sin bibliografía).
- B. Los autores deberán registrarse como autores en la plataforma web OJS de la *RECM* (<http://cecampomontiel.es/recm/index.php/RECM/information/authors>) y enviar una copia de un original no publicado en formato Microsoft Word (*.DOC), así como las imágenes, gráficos, etc. Para asegurar que el proceso se ha iniciado, por favor, contacte también con la *RECM* directamente a través de correo electrónico (recm@cecampomontiel.es) y confirme su intención de publicar.
- C. La *RECM* cuenta con un Sistema de Arbitraje. Los artículos se remiten a especialistas en la materia, quienes los evalúan de forma anónima sin conocer la autoría de los mismos. Las correcciones y sugerencias emitidas deberán ser tomadas en cuenta por el autor o estará obligado a argumentar con criterios científicos la no inclusión de las mismas para aceptar la publicación del artículo.

FORMATO

1. TÍTULO:

- a) El título irá centrado, en Times New Roman 12 negrita, (no todo en mayúsculas).
- b) Se facilitará una traducción del título del artículo en inglés.

2. AUTOR/ES:

A continuación irá el nombre del autor/es debidamente identificado:

- √ la filiación institucional o como “Investigador Independiente” (+estudios)
- √ el número de identificación de investigadores ORCID, de autores ISNI u otro similar.
- √ la dirección de contacto (web o correo postal o electrónico) que se desee que aparezca.

Estará alineado a la derecha, en Times New Roman 12.

3. RESUMEN:

- a) Será obligatorio realizar un resumen en castellano y otro en inglés/francés con sus palabras clave correspondientes.
- b) Cada Resumen no sobrepasará las 120 palabras y las Palabras Clave constarán de 3 a 6 términos (separados por comas).
- c) El resumen irá en Times New Roman 10 cursiva.

4. CUERPO:

- a) El cuerpo del artículo irá en Times New Roman 11, con interlineado sencillo.
- b) Los epígrafes irán alineados a la izquierda, en mayúsculas y negrita.
- c) Las citas textuales deberán presentarse según el apartado 6º (*Citas textuales*).
- d) Las citas en texto seguirán el siguiente modelo:

-Un solo autor: (Apellido, 1998: 100-105)

-Dos autores: (Apellido Autor1 y Apellido Autor2, 1998: 100-105)

-Tres o más autores: (Apellido Autor1 *et al.*, 1998: 100-105)

-Si se incluye más de una cita dentro del mismo paréntesis, se separará de la anterior por punto y coma. Irán en orden cronológico, excepto cuando un autor tenga varios títulos.

e) Todas y cada una de las entradas del inventario final de bibliografía deben ser citadas en el desarrollo del texto. Si no es mencionada de una forma u otra debe ser retirada de dicho listado.

f) Se recomienda no utilizar notas a pie de página, pero son especialmente útiles para indicar webs y referencias a documentación de archivo.

5. IMÁGENES / TABLAS / GRÁFICAS:

- a) Salvo excepciones razonadas, el número de figuras, tablas o gráficas no deben ser más de 10 por artículo.
- b) En el texto deberá aparecer una llamada a la figura/ tabla/ gráfica correspondiente.
Ejemplo: ** (Fig. 1).**
- c) A efectos de colocar cada figura o cuadro en su sitio, habrá una indicación en el lugar donde ésta deba ser insertada. La indicación irá en mayúsculas y entre corchetes:
Ejemplo: [FIGURA 3]
- d) Cada imagen/gráfico irá guardada en un archivo de imagen independiente, a 300 ppp como mínimo.
- e) Las tablas pueden ir en archivos de imagen pero se recomienda que también se envíen en formatos Word o Excel manipulables por si hubiera que adaptarlos a la revista.

6. CITAS TEXTUALES:

- a) Citas de menos de tres líneas: entrecomilladas («comillas españolas»), en cursiva y en el mismo tamaño y tipo de fuente que el cuerpo de texto, debidamente referenciadas según las citas bibliográficas.
- b) Citas de más de tres líneas: en párrafo independiente, entrecomillado («comillas españolas») y en cursiva, debidamente referenciadas.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS / ARCHIVOS / HEMEROTECA / WEBS:

Para las referencias bibliográficas (al final) se seguirán los siguientes modelos:

- **Archivos:**

Nombre del Archivo, *Sección.*, fol. X. (Completa la primera vez que se cite. En las sucesivas, acortar con iniciales).

Ej.: Archivo Histórico Nacional, *Órdenes Militares*, Exp. 1483.

- **Libros:**

APELLIDO1, N.; APELLIDO2, N. y APELLIDO3, N. (1998): *Título*. Editorial. Lugar de edición.

Ej.: BENTHAM, J. (1989): *El Panóptico*. Ediciones La Piqueta. Madrid.

- **Artículos de revistas:**

APELLIDO1, N.; APELLIDO2, N. y APELLIDO3, N. (1998): “Título del artículo”. *Revista*, 0(0): 100-105. [Editorial. Lugar de edición. DOI si se saben]

Ej.: BENÍTEZ DE LUGO, L.; ÁLVAREZ, H.J.; FERNÁNDEZ, J.L.; MATA, E.; MORALEDA, J.; SÁNCHEZ, J. y RODRÍGUEZ, J. (2012): “Estudio arqueológico en la Vía de los Vasos de Vicarello A Gades Romam, entre las estaciones de Mariana y Mentesa (Puebla del Príncipe, Villanueva de la Fuente, Ciudad Real)”. *Archivo Español de Arqueología*, 85: 101-108. CSIC. Madrid. DOI: <https://doi.org/10.3989/aespa.085.012.006>

- **Capítulos de libros:**

APELLIDO1, N.; APELLIDO2, N. y APELLIDO3, N. (1998): “Título del capítulo”. En N. Apellido4, N. Apellido5 y N. Apellido6 (ed.): *Título del libro*: 100-105. Editorial. Lugar de edición.

Ej.: SERRANO DE LA CRUZ, M.A. (2012b): “El paisaje rural del Campo de Montiel (Ciudad Real): influencia y herencia cultural de los aprovechamientos ganaderos tradicionales”. En R. Baena *et al.* (coords.): *Investigando en Rural*: 561-569. Ulzama Ediciones. Navarra.

- **Publicaciones electrónicas:**

Se tratará igual que una revista pero al final se pondrá la dirección web, seguida de la fecha de lectura del documento:

APELLIDO1, N. (1998): “Título”. *Revista*, nº [si es revista]. www.infantes.org (acceso: 1-XII-2000).

Ej.: Instituto de Estudios Turísticos (IET) (2012): www.iet.tourspain.es (acceso: 11-V- 2012).

Para más información o dudas, no dude en contactar con la RECM: recm@cecampomontiel.es

REVISTA DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

CENTRO DE ESTUDIOS DEL CAMPO DE MONTIEL

Nº 8 - AÑO 2023

Índice

| | Págs. |
|--|-------|
| CONCEPCIÓN FERNÁNDEZ-PACHECO MOYA, JOSÉ MARIA REY BENAYAS y DIEGO GARCÍA DE JALÓN LASTRA: <i>Plan de restauración del sistema ripario en un paisaje agrícola mediterráneo (Campo de Montiel, España central)</i> | 15 |
| INMACULADA MARTÍNEZ AYORA: «Seguidillas manchegas»: <i>una composición de Tomás Barrera en la prensa</i> | 37 |
| MOISÉS GONZÁLEZ VÉLEZ: <i>Los molinos harineros hidráulicos del Arroyo de la Vega de Santa María (Torre de Juan Abad-Villamanrique, Ciudad Real)</i> | 57 |
| JAVIER CALAMARDO MURAT: <i>La antigua iglesia de Nuestra Señora de la Paz de Villanueva de la Fuente</i> | 85 |
| CARLOS FERNÁNDEZ-PACHECO SÁNCHEZ-GIL y CONCEPCIÓN MOYA GARCÍA: <i>La Solana en la guerra de las Alpujarras y la dispersión de los moriscos granadinos</i> | 115 |
| FRANCISCO JAVIER CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA: <i>El paisaje cultural del Campo de Montiel según las 'Relaciones Topográficas' de Felipe II</i> | 155 |
| CARLOS SÁNCHEZ MOLINA: <i>Casas, hogares y haciendas campesinas en territorio de la Orden de Santiago: Montiel a mediados del siglo XVIII</i> | 179 |
| MARÍA PILAR MESA CORONADO: <i>Membrilla a mediados del siglo XVIII. Una villa de la Orden de Santiago en el Catastro de Ensenada</i> | 237 |
| BERNARDO SEVILLANO MARTÍN: <i>Ruidera en el Diccionario de Miñano de 1827</i> | 269 |
| LUIS ÁNGEL GÓMEZ SANTOS: <i>La represión franquista hacia las mujeres en la comarca del Campo de Montiel (Ciudad Real) entre 1939 y 1945</i> | 287 |
| NORMAS DE PUBLICACIÓN | 311 |

ISSN-e 1989-595X



2023

ISSN: 2172-2633
ISSN-e: 1989-595X